

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 03-01-2024 en atención a informe social N°20 con fecha 17-01-2024, emitido por la Asistente Social, Sr(a) Magdalena González Soto de la Municipalidad de Doñihue.
Respecto a la situación económica y social de la Sr(a) **Sandra Droguett Padilla**, aporte económico **para costear gastos de exámenes médicos**, solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social N° 20
2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas con relación al presupuesto municipal vigente para el año 2024.

VISTOS:

- I. Las facultades que me confiere a la Ley N° 18.695.
- II. Decreto Alcaldicio N° 3361 de fecha 29 de diciembre 2023 en donde se designan las subrogancias de los titulares de las direcciones municipales.

DECRETO:

1. **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico N° 20 de 17-01-2024 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Nombre Ayuda social	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
Sandra Droguett Padilla	[REDACTED]	100.000 por una sola vez.	Pago por el mes de enero 2024	Banco estado – cuenta Rut: [REDACTED] A nombre de: Sandra Droguett Padilla.

2. **Impútese el gasto** que irrogue el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES**" del presupuesto municipal vigente año 2023.-
3. **Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**



SQANA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

PPV/SSS/POF
DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario



PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA